



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 09

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/25 CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 1311 MÁRTIRES DE CERRO CORÁ, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID N° 471.329

Yby Yaú, departamento Concepción al 24 de julio de 2025. Según la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Yby Yaú, a los efectos de **rectificar el Informe de Evaluación N° 09** realizado y elevado en **fecha 08 de julio** del corriente en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 09/25 CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 1311 MÁRTIRES DE CERRO CORÁ, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID N° 471.329**.

La presente rectificación se realiza conforme a lo establecido en la **Ley N° 7021/2022** y su **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, ante la detección de un error involuntario que afecta el contenido del informe original.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1- Modificaciones realizadas al Informe de Evaluación original:

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DONDE DICE:

En consecuencia, se menciona que la empresa del oferente **Cristian Manuel González Viera**, **Cumple** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

TIENE QUE DECIR:

En consecuencia, se menciona que la empresa del oferente **Hugo Marciano Ortiz Ybarra**, **Cumple** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

Se deja constancia de que esta rectificación no altera la legalidad del procedimiento, y tiene por objeto garantizar la exactitud y veracidad de la información contenida en el informe de evaluación. Esta corrección se realiza dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente.

Es nuestro informe

Yby Yaú 24 de julio de 2025

